

**Exenciones para servicios
basados en el hogar y la
comunidad (HCBS) de
Medicaid de Nebraska**

**MANUAL DEL
PARTICIPANTE**

*Efectivo
abril 2017*

NEBRASKA

Good Life. Great Mission.

DEPT. OF HEALTH AND HUMAN SERVICES

MANUAL PARA PARTICIPANTES DE EXENCIONES

Este manual le explica lo que puede esperar cuando opta por recibir servicios de parte de una Exención para servicios basados en el hogar y la comunidad (HCBS) de Medicaid de Nebraska. El manual también le informa de sus derechos y responsabilidades como participante.

Por favor lea este manual y guárdelo. Hay muchas cosas que necesita saber como participante. Si tiene preguntas sobre lo que lee, comuníquese con su coordinador de servicios.

Las exenciones de HCBS son ofrecidas por la División de Medicaid y Cuidado a Largo Plazo (MLTC) y la División de Discapacidades del Desarrollo (DDD). Cuando la información varía con base en la división supervisora, la información será mostrada en una gráfica.



ÍNDICE DE CONTENIDOS

Tipos de exenciones	2
Qué puede esperar	3
Evaluación	3
Arreglos para los servicios	3
Después de que se establezcan los servicios	4
Planificación centrada en la persona	
Servicios autodirigidos	5
Decisiones informadas: Opciones en Nebraska	5
Servicios ofrecidos	
Conozca sus derechos	8
Conozca sus responsabilidades	8
Maltrato, abandono y fraude	9
Preparación para emergencias	10
Voluntad anticipada	10
Apelaciones y quejas	11
Apelaciones.	11
Quejas	12
Otros servicios de Medicaid	13

TIPOS DE EXENCIONES

Hay cuatro tipos de exenciones para servicios basados en el hogar y la comunidad (HCBS) de Medicaid disponibles en Nebraska. Estas exenciones proveen servicios y apoyos a las personas que prefieren vivir en la comunidad en lugar de una institución o centro de enfermería.

Usted debe ser elegible y aceptar Medicaid para participar en una exención.

División de Medicaid y Cuidado a Largo Plazo	División de Discapacidades del Desarrollo
<p>Exención para Ancianos y Discapacitados (AD)</p> <p>Disponible para las personas de mayor edad y personas de todas las edades con discapacidades que califican para el nivel de cuidado en un centro de enfermería. Esta exención ofrece una variedad de servicios que ayudan a las personas a vivir en su hogar o en la comunidad.</p>	<p>Exención para servicios exhaustivos de Discapacidades del Desarrollo (CDD)</p> <p>Disponible para personas de todas las edades que reciben servicios de DD en la comunidad y califican para el nivel de cuidado de una exención. Estos servicios pueden incluir apoyo durante el día, apoyo residencial, relevo para el cuidador, modificaciones al hogar, modificaciones a vehículos, y sistema personal de respuesta de emergencia (PERS).</p>
<p>Exención para traumatismo craneoencefálico (TBI)</p> <p>Disponible para las personas entre las edades de 18 y 64 con traumatismo craneoencefálico que califican para el nivel de cuidado en un centro de enfermería. Esta exención provee servicios en un centro de vivienda asistida en Omaha.</p>	<p>Exención para servicios diurnos para adultos de Discapacidades del Desarrollo (DDAD)</p> <p>Disponible para personas 21 años y más, que reciben servicios de discapacidades del desarrollo en la comunidad y califican para el nivel de cuidado de ICF/DDD. Estos servicios pueden incluir apoyo durante el día, relevo para el cuidador, modificaciones al hogar, modificaciones a vehículos, y sistema personal de respuesta de emergencia (PERS).</p>

QUÉ ESPERAR

Evaluación

Una evaluación determinará sus necesidades.

División de Medicaid y Cuidado a Largo Plazo	División de Discapacidades del Desarrollo
<p>Las necesidades se valoran con el uso de los criterios para el nivel de cuidado de un centro de enfermería. Se realiza un plan de servicios y apoyos (POSS) para determinar sus necesidades. Usted y su equipo conversan para determinar cuánto apoyo formal se incluirá en su plan.</p>	<p>Las necesidades se valoran con el uso de los criterios para el nivel de cuidado de ICF/DD. DDD completará la evaluación para determinar lo que necesita. Los resultados de su evaluación se convierten en el monto de su presupuesto anual (IBA). El IBA es su monto anual para comprar servicios.</p>

Arreglos para los servicios

División de Medicaid y Cuidado a Largo Plazo	División de Discapacidades del Desarrollo
<p>Reuniones de equipo</p> <p>Usted decide quién estará en su equipo. Debe incluirse a usted mismo y a su coordinador de servicios. Si usted tiene un tutor, esa persona también estaría en esa reunión. Puede invitar a cualquier otro pariente, amigo u organización que le ofrezca apoyo.</p>	<p>Equipo para Plan de Servicios Individual (ISP):</p> <p>Usted decide quién estará en su equipo. Debe incluirse a usted mismo, su coordinador de servicios y cualquier proveedor de servicios de DD que trabaje con usted. Si usted tiene un tutor, esa persona también estaría en el equipo. Puede invitar a cualquier otro pariente, amigo u organización que le ofrezca apoyo.</p>

Después de que se establezcan los servicios

Su coordinador de servicios estará en contacto con usted para asegurarse de que le va bien. Él o ella le pueden llamar o visitar. Usted establecerá un plan de comunicación con su coordinador de servicios para que usted sepa lo que puede esperar.

Su coordinador de servicios organizará reuniones para hacer planes a horas programadas. Se llevan a cabo reuniones adicionales cuando usted necesita cambiar algo sobre sus servicios.

División de Medicaid y Cuidado a Largo Plazo

Reunión de equipo

Esta reunión es en persona con su equipo y su coordinador de servicios. En esta reunión su plan de servicios y apoyos (POSS) se pone al día. Las evaluaciones se actualizan y se identifican los servicios y apoyos para satisfacer sus necesidades. Sus objetivos, decisiones y preferencias impulsan su plan de servicios. Es aquí también donde puede hablar sobre sus proveedores y cualquier problema que tenga con ellos.

División de Discapacidades del Desarrollo

Reunión de Familia Individual (IFM)

Esta reunión es entre usted y su coordinador de servicios. Si usted tiene un tutor, esa persona también participará. En esta reunión se discutirán sus necesidades y qué tipo de servicios y apoyos le pueden ayudar a alcanzar sus objetivos.

Reunión para Plan de Servicios Individual (ISP)

Esta reunión es con su equipo de ISP. Hay por lo menos dos reuniones al año. Una es su reunión de planificación principal. La segunda es de seguimiento para ver el progreso que ha hecho hacia sus objetivos. Si sus servicios y apoyos no cumplen con sus necesidades en algún punto en el año, cualquier miembro del equipo puede llamar a su Coordinador de Servicios y solicitar una reunión adicional.

Planificación centrada en la persona

La planificación centrada en la persona es una forma de hablar sobre su vida y hacer planes para esta. Se concentra en lo que puede hacer, como usted desearía que fuera su vida, y quién usted desea que esté involucrado. La planificación centrada en la persona se basa en sus puntos fuertes y se concentra en sus decisiones y preferencias. Usted elige qué servicios desea, quién provee los servicios y cómo se proveen estos servicios.

Con la planificación centrada en la persona, usted elige quién es invitado a sus reuniones. Estas reuniones desarrollan y revisan sus planes y objetivos.

Servicios autodirigidos

La autodirección se refiere a su capacidad de tener la autoridad para tomar decisiones sobre ciertos servicios y asumir la responsabilidad directa de administrar esos servicios. Hable con su coordinador de servicios sobre lo que desea dirigir, y él o ella le ayudará a comenzar.

DECISIONES INFORMADAS: OPCIONES EN NEBRASKA

Nebraska tiene muchas opciones para las personas que son elegibles para Medicaid y necesitan servicios y apoyos a largo plazo. Cada exención tiene un conjunto de servicios prestados. Es importante estar en la exención correcta para satisfacer sus necesidades. Usted solo puede participar en una exención a la vez.

La **Exención para traumatismo craneoencefálico (TBI)** a través de MLTC ofrece servicios dentro de un centro de vivienda asistida en Omaha. Estos servicios incluyen ayuda con actividades de cuidado personal y actividades del diario vivir, tales como servicios de compañía a citas médicas, compras esenciales, actividades del mantenimiento de salud, quehaceres del hogar, lavado de ropa, comidas, provisión de medicamentos, cuidado personal y transporte.

Las otras tres exenciones proveen servicios en una variedad de entornos en la comunidad, con frecuencia donde usted vive en la actualidad. Estas se desglosan en el gráfico en la página siguiente para la **Exención para Ancianos y Discapacitados (AD)**, **Exención para servicios exhaustivos de Discapacidades del Desarrollo (CDD)**, y **Exención para servicios diurnos para adultos de Discapacidades del Desarrollo (DDAD)**.

SERVICIOS OFRECIDOS	EXENCIÓN PARA HCBS	Exención para Ancianos y Discapacitados (AD)	Exención para servicios exhaustivos de Discapacidades del Desarrollo (CDD)	Exención para servicios diurnos para adultos de Discapacidades del Desarrollo (DDAD)
División responsable por la supervisión		MLTC	DDD	DDD
Servicio de acompañantes para adultos ofrece asistentes que se presentan para ayudarle a vivir en su propio hogar.		-	Sí	Sí
Servicios diurnos para adultos ofrecen actividades sociales, supervisión y apoyo. (No provee habilitación)		Sí	Sí	Sí
Servicio de vivienda asistida es proporcionado por instituciones con licencia para servicios residenciales y de apoyo.		Sí	-	-
Tecnología de asistencia provee el equipo para aumentar las habilidades de actividades diarias y la independencia.		Sí	Sí	Sí
Cuidado infantil para menores con discapacidades para jóvenes hasta los 17 años permite que el cuidador rutinario pueda trabajar o asistir a actividades educativas.		Sí	-	-
Servicio de quehaceres del hogar ayuda con el cuidado personal y tareas del hogar para que usted pueda permanecer en su hogar.		Sí	-	-
Servicios de consulta para una evaluación para adultos ofrece una evaluación y recomendaciones para comportamientos difíciles.		-	Sí	Sí
Apoyo para intervención en crisis para adultos provee estrategias inmediatas e intensivas para los empleados que le apoyan.		-	Sí	Sí
Servicios diurnos de habilitación incluyen servicios prevocacionales, empleo con apoyo, taller de habilitación, e inclusión en la comunidad para habilitación.		-	Sí	Sí
Evaluación para modificaciones al entorno determina las modificaciones al hogar o vehículo que satisfacen sus necesidades.		Sí	Sí	Sí
Servicios de Home Again/transición provee fondos para los gastos no recurrentes de establecerse para que se pueda mudar de una institución a un hogar privado o a una vivienda asistida.		Sí	Sí	Sí
Comidas entregadas al hogar le ofrece comidas en su residencia.		Sí	-	-
Modificaciones al hogar para su residencia privada para ayudarle a permanecer seguro y hacer cosas usted mismo.		Sí	Sí	Sí
Administración de habilidades para la independencia ofrece actividades del diario vivir en su hogar o en un entorno de grupo.		Sí		-
Habilitación residencial en el hogar en su hogar privado.		-	Sí	-
Servicios de nutrición evalúa sus necesidades para la nutrición y le ayuda a planificar su dieta.		Sí	-	-
Sistema personal de respuesta de emergencia (PERS) provee un aparato para pedir ayuda.		Sí	Sí	Sí
Habilitación residencial en el entorno de un proveedor.		-	Sí	-
Servicio de relevo para cuidadores ofrece un descanso a su cuidador típico.		Sí	Sí	Sí
Transporte ofrece que le lleven a lugares en su comunidad para propósitos no médicos.		Sí	Sí	Sí
Modificaciones al vehículo para su vehículo principal con el fin de ayudarle a satisfacer sus necesidades y mantenerlo seguro.		Sí	Sí	Sí

CONOZCA SUS DERECHOS

Cuando usted tiene una exención de HCBS de Medicaid, tiene los siguientes derechos:

- ☒ El derecho a que se comience a tomar acción dentro de 45 días después de la fecha de su petición de servicios.
- ☒ El derecho a recibir notificación por escrito de cualquier decisión, terminación o cambio a servicios autorizados previamente.
- ☒ El derecho a presentar una apelación por escrito a cualquier decisión o acción y a que se celebre una audiencia justa para su apelación.

CONOZCA SUS RESPONSABILIDADES

Cuando usted tiene una exención de HCBS de Medicaid, tiene las siguientes responsabilidades:

- ☒ Usted debe aceptar los beneficios que sea elegible para recibir. Esto puede incluir servicios para la educación, SSI, SSA, Medicaid de Nebraska, servicios de rehabilitación vocacional de Nebraska y servicios de exención de HCBS.
- ☒ Usted debe permanecer elegible para todos los beneficios que recibe. Esto puede incluir llenar documentación y participar en evaluaciones.
- ☒ Usted debe participar en las evaluaciones o valoraciones que se requieran para mantener los servicios.
- ☒ Usted debe usar un servicio al menos una vez cada 60 días para permanecer en el programa.
- ☒ Usted debe pagar una porción de costo de Medicaid una vez al mes a su proveedor de servicios, si se le ha informado que tiene tal obligación.
- ☒ Si no está de acuerdo con una decisión, usted debe apelar dentro de 90 días después de la fecha en que se reciba la Notificación de Decisión.

MALTRATO, ABANDONO Y FRAUDE

Usted se merece que lo traten con respeto. Usted tiene el derecho a sentirse seguro contra daño físico, emocional, mental y verbal.

Para reportar maltrato o abandono:

Si tiene razón para creer que está siendo sujeto a maltrato, abandono o explotación:

- ☒ Llame a la línea directa gratis las 24 horas al **1-800-652-1999**
- ☒ O su agencia local del orden público.

Los servicios de protección pueden:

- ☒ Investigar informes de maltrato, abandono y explotación, incluyendo el abandono de uno mismo;
- ☒ Proveer información al fiscal del condado;
- ☒ Ayudar a las agencias de orden público en las investigaciones; y
- ☒ Obtener órdenes judiciales para servicios involuntarios.

Para reportar fraude de Medicaid:

Para reportar sospechas de fraude de Medicaid por un proveedor:

- ☒ Llame a la Unidad para Fraude y Maltrato de Pacientes de Medicaid de la oficina del procurador general al **1-800-727-6432**
- ☒ O envíe por correo electrónico a ago.medicaid.fraud@nebraska.gov

Para reportar sospechas de fraude de Medicaid por un cliente:

- ☒ Llame a la Unidad de Investigaciones especiales en la División de Salud Pública del Departamento de Salud y Servicios Humanos
 - ☒ Lincoln y zona metropolitana de Nebraska **1-402-471-9407**
 - ☒ Omaha **1-402-595-3789**
- ☒ O envíe un mensaje por correo electrónico a Investigations.SIU@nebraska.gov

PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS

Usted no puede evitar que ocurran emergencias y desastres, pero debe estar listo para responder. Si no está seguro de cómo responder, esta podría ser un área sobre la que puede hablar con su proveedor.

Tres cosas que puede hacer:

- ☒ Hable sobre las emergencias con su familia y los que le apoyan. Planifique con quién y cómo se comunicaría usted en una emergencia.
- ☒ Prepare un equipo de artículos de emergencia. La comida y el agua son los más importantes. También podría desear incluir ropa, radio, linternas, baterías y artículos de primeros auxilios.
- ☒ Manténgase informado. Escuche y averigüe qué debe hacer durante una emergencia.

VOLUNTAD ANTICIPADA

La voluntad anticipada es un documento legal que le ayuda a informar a sus familiares, amigos y proveedores sobre sus deseos para cuidado al final de la vida. No se incluyen servicios de voluntad anticipada dentro de una exención, pero usted debe darle al proveedor de su exención información relacionada con cualquier voluntad anticipada para que puedan actuar en conformidad con sus deseos en estas situaciones.

Testamento en vida

Este documento permite que otros sepan sus deseos para cuidado al final de la vida cuando usted no pueda comunicar sus propias decisiones. Usted puede decidir si desea comenzar o continuar tratamientos para mantener la vida.

Declaración de No resucitar (DNR)

Esta les indica a otros que no desea que nadie trate de revivirlo si deja de respirar o si su corazón se detiene. No se empleará CPR si tiene esto.

Poder legal permanente para el cuidado de salud (DPOA-HC)

Esto nombra a otra persona para que tome decisiones sobre cuidado de salud a nombre suyo cuando usted no pueda. Usted debe elegir a alguien que seguirá sus deseos.

APELACIONES Y QUEJAS

Puede llegar el momento en que usted no esté de acuerdo con una decisión tomada por DHHS. Además, es posible que piense que los servicios que recibe a través de un programa de exención para HCBS de Medicaid no satisfacen sus necesidades. DHHS tiene procesos para que usted pueda presentar apelaciones y quejas.

Apelaciones

Usted puede llenar un formulario de Solicitud para una Audiencia Justa (DA-6). Puede obtener este formulario de parte de su coordinador de servicios o por internet en:

http://dhhs.ne.gov/developmental_disabilities/Documents/DA-6.pdf

El formulario lleno se puede enviar por correo electrónico, correo regular, o entregarse en persona a cualquier oficina local de DHHS.

Una audiencia de apelación es un proceso formal en el que un funcionario de audiencias de DHHS revisará su caso. La apelación se llevará a cabo según la Ley de Procedimientos Administrativos en una forma similar a un procedimiento en un tribunal. Usted puede optar por ser representado por cualquier persona que usted elija.

Durante la audiencia, ambas partes presentarán evidencia para que el director de audiencias la considere. Todos los testigos que testifiquen pueden ser interrogados por la otra parte o por el director de audiencias.

Cuando se termine la audiencia de la apelación, el director de audiencias hará una recomendación al director de la división, quien tomará la decisión final.

NEBRASKA Nebraska Department of Health and Human Services Division of Legal and Regulatory Services
REQUEST FOR FAIR HEARING

FOR LEGAL SERVICES USE ONLY

Local Office Worker _____
Local Office Town _____
Case/Social Security No. _____
Received in Local Office _____ (Date)

To the Director of the Nebraska Department of Health and Human Services, Lincoln, Nebraska

I hereby appeal the (1) _____ (Action or Inaction) to _____

(2) _____ (Name) _____ (Address)
(3) _____ (Type of) _____ (4) _____ (Name)
(5) _____ (date)

The undersigned, believe a State employee of Health and Human Services or another official has:
Check one: erred, effective (5) _____ (date).
 failed to act with reasonable promptness.

(6) The reasons for this belief are as follows:

If more space is needed, PLEASE use a separate sheet of paper

I understand that I may continue to receive my current level of assistance pending my appeal decision, if my appeal is filed within ten (10) days of my notice of adverse action. I also understand that the benefits must be repaid from future assistance or reimbursed to the Department of Health and Human Services directly, if the appeal decision is not in my favor.

If you do not wish to continue your assistance pending the appeal decision, please indicate in the box below.
Having checked this box, I understand that my assistance will be discontinued or reduced until an appeal decision is made.
Note: If the box is not checked, current level of benefits will continue.

Therefore, I appeal to the Director of the Department of Health and Human Services for review of this matter, and a hearing, if necessary, in accordance with the law.

Signature of _____ (Date) _____

(Street address or P.O. Box number)
(City, State, Zipcode) _____ (Telephone) _____
DA 6 Rev 9/17

Quejas

División de Medicaid y Cuidado a Largo Plazo

Si tiene alguna inquietud sobre su proveedor, primero debe comunicarse con su coordinador de servicios asignado.

Las quejas sobre la provisión de servicios de exención o la coordinación de servicios se deben hacer:

- ✉ Llamando al número gratis en: **1-800-358-8802.**

División de Discapacidades del Desarrollo

Si tiene alguna inquietud sobre los servicios de DD que está recibiendo, primero debe comunicarse con su coordinador de servicios asignado.

Las quejas sobre la provisión de servicios de exención o la coordinación de servicios se pueden hacer:

- ✉ Llamando al número gratis: **1-877-667-6266;**
- ✉ O por correo electrónico a: dhhs.ddcbsqi@nebraska.gov;
- ✉ O usando el formulario de quejas que se encuentra en: http://dhhs.ne.gov/developmental_disabilities/Pages/aDDIF.aspx

OTROS SERVICIOS DE MEDICAID

Además de los servicios proporcionados bajo exenciones para servicios basados en el hogar y la comunidad, hay otros beneficios y servicios financiados por Medicaid para los que usted podría ser elegible.

Una lista parcial de beneficios y servicios financiados por Medicaid que podrían satisfacer sus necesidades incluye:

- ✉ Equipo médico duradero, órtesis, prótesis, equipo médico
- ✉ Servicios de planificación familiar
- ✉ Servicios de agencias para cuidado de salud en el hogar
- ✉ Servicios de cuidados paliativos
- ✉ Servicios de transporte médico
- ✉ Servicios de asistencia personal (PAS)
- ✉ Servicios de cuidado de enfermería privado
- ✉ Terapia física/ocupacional
- ✉ Servicios de Salud Conductual

Hable con su coordinador de servicios para averiguar más sobre estos beneficios y servicios.

NEBRASKA

Departamento de Salud y Servicios Humanos

Good Life. Great Mission.

301 Centennial Mall South

DEPT. OF HEALTH AND HUMAN SERVICES

Lincoln, NE 68509

División de Medicaid y Cuidado a Largo Plazo

P. O. Box 95026
Lincoln, NE 68509-5026
(800) 358-8802

División de Discapacidades del Desarrollo

P. O. Box 98947
Lincoln, NE 68509-8947
(877) 667-6266

NEBRASKA

Good Life. Great Mission.

DEPT. OF HEALTH AND HUMAN SERVICES

DD-PUB-8 (99847) 3/2017